



DECIMOCUARTO INFORME ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Informe Final

LA POLÍTICA EXTERIOR Y SU APOORTE AL DESARROLLO HUMANO EN EL 2007

*Investigadora:
Elaine White Gómez*



Nota: Las cifras de las ponencias pueden no coincidir con las consignadas por el Decimocuarto Informe Estado de la Nación en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| ENFOQUE DE LA PONENCIA..... | 3 |
| VALORACIÓN GENERAL | 5 |
| HALLAZGOS ANTERIORES | 7 |
| HECHOS RELEVANTES EN 2007 | 9 |
| COSTA RICA LOGRA POSICIONAMIENTO DE ALTO NIVEL EN EL ESTRADO MULTILATERAL Y CONTINUÓ AMPLIANDO SU FRONTERA DIPLOMÁTICA..... | 9 |
| <i>Costa Rica gana un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU</i> | <i>9</i> |
| <i>Costa Rica continuó ampliando su frontera diplomática</i> | <i>16</i> |
| <i>Consenso de Costa Rica reporta primeros resultados.....</i> | <i>16</i> |
| <i>Costa Rica utiliza su iniciativa Paz con la Naturaleza para ganar influencia en la agenda global.....</i> | <i>17</i> |
| <i>Continúan esfuerzos por el tratado internacional para regular el comercio de armas.</i> | <i>18</i> |
| PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES Y POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PAÍS | 18 |
| <i>Relaciones con la RPC: un movimiento estratégico en la política exterior costarricense</i> | <i>19</i> |
| <i>El Referéndum sobre el TLC y el posicionamiento internacional de Costa Rica.....</i> | <i>23</i> |
| <i>El concierto regional intra- centroamericano</i> | <i>25</i> |
| <i>Centroamérica y Costa Rica en la Iniciativa Mérida</i> | <i>27</i> |
| <i>Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea</i> | <i>29</i> |
| <i>Se desentramaba la agenda bilateral con Nicaragua.....</i> | <i>29</i> |
| <i>Se activó la agenda bilateral con Panamá.....</i> | <i>32</i> |

Enfoque de la ponencia

El Decimocuarto Informe dará seguimiento a cómo se desarrollaron durante 2007 los nuevos ejes de política exterior enunciados por la Administración Arias Sánchez.

Entre otros, se dará seguimiento a los retos y consecuencias del viraje en las relaciones con Asia y Medio Oriente, la suerte del consenso de Costa Rica y el avance del tratado internacional sobre transferencia de armas. También se analizarán las implicaciones de la candidatura costarricense para integrar el Consejo de Seguridad de la ONU y cómo se aprovecha dicha plataforma en pro de las aspiraciones de política exterior en desarrollo humano.

Adicionalmente la ponencia analizará la evolución de las relaciones de Costa Rica con sus vecinos inmediatos –Nicaragua y Panamá. Se valorarán las tensiones con Nicaragua (a pesar del reciente acercamiento entre los dos presidentes) y los avances y perspectivas del juicio en La Haya sobre los derechos de navegación en el río San Juan.

En perspectiva de la relación de Costa Rica con su entorno regional, se examinarán las implicaciones de la Iniciativa Mérida (Plan México) que, conjuntamente con el Plan Colombia y los acuerdos de patrullaje para la interdicción, sitúan a Costa Rica en medio de la “guerra contra las drogas”. Sobre el concierto centroamericano, se valora también la nueva alineación política regional con la incorporación de una nueva administración en Guatemala del Presidente Colon, la adhesión de Honduras al Plan Petrocaribe y el claro apoyo de Nicaragua a las iniciativas con Venezuela. Este último factor ha cobrado mayor relevancia a partir del diferendo entre Colombia y Ecuador, oportunidad que aprovechó Nicaragua para reafirmar sus diferendos territoriales con Colombia.

Con respecto a la dimensión económica de la política exterior, se incluirá en el análisis las consecuencias en materia de política exterior de la aprobación del TLC con Estados Unidos, en el referéndum de octubre 2007. Particularmente, se planteará qué significa para la política exterior lo que en distintos sectores se ha denominado “la consolidación de un modelo de integración con el Norte y con Centroamérica”. Con respecto a la política de integración global se valorará si han existido implicaciones para la negociación del acuerdo de asociación con la Unión Europea, así como la implicación para las relaciones con Centroamérica y la integración comercial con Panamá.

La principal pregunta de investigación es *¿Cuál ha sido el papel de la política exterior costarricense en reafirmar los valores de la democracia y el respeto a los derechos humanos y cuáles acciones reforzaron el posicionamiento internacional de Costa Rica de cara a sus intereses geopolíticos, diplomáticos, políticos y económicos?*

Preguntas específicas:

- ¿Cómo han evolucionado durante 2007 las nuevas vetas de la política exterior abiertas por la nueva administración en el 2006?
- ¿Cuáles son las implicaciones para la política exterior de Costa Rica, de la aprobación del TLC con Estados Unidos?
- ¿Cuáles son las principales características de las relaciones regionales y cuál es el papel que juega Costa Rica dentro de ellas?
- ¿Cómo afectan a Costa Rica las políticas de interdicción de drogas y lucha contra el narcotráfico desplegadas por varias potencias regionales?
- ¿Son los patrones de Costa Rica en organismos multilaterales consistentes con sus posiciones sobre la promoción del desarrollo humano?
- ¿Cuál es la postura del país con respecto a actores extrarregionales –México, Colombia y Venezuela- por tener injerencia en los asuntos centroamericanos?

Valoración General

La política exterior de Costa Rica presenta avances importantes, tanto en su agenda de promoción de valores como en la adecuada búsqueda de equilibrios estratégicos y diversificación de sus relaciones internacionales, para resguardar los intereses geopolíticos, diplomáticos, económicos y políticos del país.

En los primeros dos años de la Administración Arias, Costa Rica privilegió utilizar su capital político/diplomático para lograr una proyección global con marcado énfasis multilateralista -en la ONU-, antes que en la región centroamericana o en el concierto interamericano. La agenda de la administración retomó la fuerte connotación proactiva y constructivista de la política exterior costarricense. Lo hace de dos formas, por un lado sus prioridades buscan influenciar la agenda global con el fin de establecer normas y principios para la regulación de la conducta de los Estados en el ámbito multilateral (Iniciativas: Consenso de Costa Rica, Paz con la Naturaleza, la promoción del tratado internacional para regular el comercio de armas y la plataforma de campaña de su candidatura para el Consejo de Seguridad).

Por otro lado, las acciones del país en política exterior reafirman los valores de la democracia al plantear en sus posiciones la incorporación de principios del estado democrático de derecho -como es el debido proceso-, en el funcionamiento de los órganos multilaterales de los que es parte. Así lo hizo cuando propuso una reforma a los métodos de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la cual era parte,¹ y en la actual administración levanta esta bandera proponiendo innovaciones en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad de la ONU.

En esta agenda de poder blando, el hecho más relevante en 2007 fue el éxito diplomático logrado por el país al posicionarse en uno de los espacios centrales de la política internacional, ganando una elección como miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, para el período 2008-2009. Hasta el momento, el desempeño del país en este foro se ha acercado a las aspiraciones, pues mantiene una agenda proactiva, propositiva y en la cual busca manejar grados importantes de independencia relativa con respecto a los grandes actores del poder mundial que comparten un asiento en el Consejo de Seguridad, a la vez que ha promovido los valores de la protección internacional de los derechos humanos, así como la transparencia y democratización de los órganos multilaterales. Dentro de este enfoque, el país tiene una actuación centrada en influenciar la agenda de principios y normas, como mecanismo que utilizan los pequeños Estados para ganar influencia en el estrado mundial (recurso al poder blando).

Con respecto a las acciones de posicionamiento internacional de cara los intereses geopolíticos, diplomáticos, políticos y económicos de Costa Rica, destacan en 2007 varios hechos que hablan de un *aggiornamento* de la política exterior del país, en preparación para el mundo multipolar que está en construcción. Por un lado, la búsqueda de equilibrios estratégicos y de diversificación de la plataforma de relaciones exteriores del país, con el establecimiento de relaciones diplomáticas con China, la

ampliación de la frontera diplomática con el establecimiento de relaciones con nuevos actores de África, Asia y Europa, y el acercamiento con los países árabes moderados, gracias al traslado de la Embajada de Jerusalem a Tel Aviv, tema que la ONU todos los años abordaba, adoptando una resolución en la que invitaba a los países que tenían su embajada en Jerusalén (Costa Rica y El Salvador), a trasladarla a Tel Aviv. Estos hechos se suman a la política del país de consolidar sus relaciones –sobre todo comerciales- con los megamercados mundiales: Costa Rica aprueba en referéndum el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos, inicia negociaciones –junto con Centroamérica- con la Unión Europea para la firma de un Acuerdo de Asociación e inicia los contactos políticos para negociar un tratado de libre comercio con China.

Además, Costa Rica hizo un esfuerzo importante por darle mayor contenido a las relaciones con los países limítrofes y reconstruir la agenda bilateral con Nicaragua y contribuyó al clima positivo de interlocución en la región centroamericana.

Todos los anteriores esfuerzos contrastan con un cierto recogimiento con respecto a la dinámica de las relaciones intrarregionales centroamericanas y latinoamericanas. El país ha renunciado a ejercer los mismos niveles de proactividad y constructivismo que ha desplegado en los foros globales en su entorno regional inmediato, aspecto que resalta especialmente en la decisión de Costa Rica de no tratar en el plano diplomático los temas de seguridad con los países de la región Centroamericana y participar solo como observador en la Comisión de Seguridad, renunciando a influir sobre la agenda. Este hecho se produce en una coyuntura en la destacan las preocupaciones de los Presidentes Centroamericanos sobre el deterioro del ambiente de seguridad ciudadana en la región, la centralidad que tienen los temas de seguridad en la agenda con los Estados Unidos y el enfoque que está tomando la política antidrogas en la región, que está reconstituyendo la participación militar en asuntos de seguridad ciudadana, podría estarse gestando un nuevo modelo de seguridad en la región Norte de América Latina, en el cual Costa Rica renuncia a ejercer su influencia. El hecho de que Costa Rica haya resuelto los aspectos militares de su seguridad nacional a través de los mecanismos del derecho internacional, no implica que no deba ejercer la conducción civil y diplomática, sobre la nueva agenda de seguridad, caracterizada por las nuevas amenazas no estatales, que derivan sobre todo de las acciones del crimen transnacional organizado y de su ubicación estratégica en el corredor de tránsito de la droga de Colombia hacia los Estados Unidos, temas cuyo tratamiento requiere de un enfoque regional y donde es necesario para el país resguardar su doctrina de seguridad democrática.

Hallazgos anteriores

Durante el primer año de la administración Arias Sánchez se produjo un cambio de estilo y contenido en la política exterior costarricense.

Como balance general, en la agenda de valores, el país definió una línea de acción centrada en Seguridad, Desarme y Cooperación como ejes del esfuerzo diplomático en la política exterior, se continúa el liderazgo en materia ambiental y se articula la propuesta Consenso de Costa Rica, que pretende reinsertar a Costa Rica en las corrientes de cooperación internacional. En los primeros dos años, el país logró colocar sus iniciativas en la agenda global, aunque es temprano para valorar si los resultados que se materialicen serán los esperados.

Los temas seguridad y armamentos retoman el protagonismo en las prioridades de la administración, frente a los temas de derechos humanos. Las prioridades de las anteriores administraciones se desarrollaron en la temática del régimen internacional de los derechos humanos, mientras en la actual administración, ninguna de las prioridades o metas enunciadas corresponden con este campo (MIDEPLAN, 2007 y RREE, 2007), sino con la normalización del comercio de armas y el ingreso de Costa Rica al Consejo de Seguridad de la ONU o la gestión de la cooperación internacional y el medio ambiente.

En la agenda de intereses nacionales, en materia de las relaciones bilaterales de Costa Rica, se destaca la búsqueda de equilibrios estratégicos y la “ampliación de las fronteras diplomáticas”, tradicionalmente confinadas al mundo occidental (MIDEPLAN, 2007: 103; Véase además White, 2005 y White, Paniagua y Segura, 2006)². Este último aspecto se materializó en dos giros históricos en las relaciones diplomáticas del país:

- i) en las relaciones de Costa Rica con el Medio Oriente, al trasladar de Jerusalén a Tel Aviv la representación diplomática del país en Israel; y
- ii) en las relaciones con actores centrales de la configuración global, al romper relaciones diplomáticas con Taiwán y establecerlas con la República Popular de China, decisión que cambió no solo la política hacia China que databa de de 60 años, sino que dio un nuevo giro a las relaciones de Costa Rica en el Asia y levantó una cortina que había confinado al país a no desarrollar una política hacia el gigante asiático, como la tienen la mayoría de los países del mundo.³ Esta búsqueda de equilibrios estratégicos en el mapa global contrasta con el poco protagonismo en el continente americano y con las tensiones generadas por el Presidente Arias con declaraciones públicas en las que realiza críticas directas a los regímenes de Cuba, Venezuela y Nicaragua, bloque de contención hacia la política de los Estados Unidos en la región latinoamericana.

Desde la perspectiva interna, la política exterior fue ascendida al rango de “Eje” de la política pública de la administración Arias Sánchez. A diferencia de las anteriores administraciones en las que la política exterior fue un área temática con un papel

instrumental para el logro de otros objetivos o ejes, en la presente administración la política exterior se enunció como uno de los 6 ejes de la acción de gobierno (Véanse Mideplan, 2007 y RREE, 2007).

Con respecto al estilo de arranque, el gran protagonismo en la presentación de iniciativas y la definición de metas concretas la diferencian del estilo de la administración Pacheco, que bajó considerablemente el dinamismo con que cerró la Administración Rodríguez.

El Plan Nacional de Desarrollo, además de subir el perfil de la política exterior como uno de sus ejes, planteó seis temas concretos como metas a cumplir durante la administración. A éstos se añadió uno más: el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea:

1. Consenso de Costa Rica.
2. Paz con la Naturaleza.
3. Negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (UE).
4. Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas.
5. Reactivación de las comisiones binacionales con Nicaragua y Panamá.
6. Candidatura de Costa Rica al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
7. Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Hechos Relevantes en 2007

Costa Rica logra posicionamiento de alto nivel en el estrado multilateral y continuó ampliando su frontera diplomática.

Costa Rica gana un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU

Durante el año 2007, la candidatura del país a un asiento no permanente ante el Consejo de Seguridad de la ONU, en representación del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC), constituyó la prioridad de política exterior de Costa Rica, en la cual se vertió prácticamente la totalidad de la capacidad diplomática e institucional del país en materia de relaciones internacionales (E:Guillermet, 2008).⁴

El 16 de octubre de 2007 Costa Rica obtuvo un relevante triunfo diplomático en el estrado multilateral, al ser electa al Consejo, por tercera vez en la historia de la ONU⁵. Antes lo hizo durante los períodos 1974-1975⁶ y en 1997-1998, con una candidatura fallida en la administración 1978-1982. En 2007, recibió la votación más elevada: del total de 192 miembros actuales que conforman la ONU (190 presentes), Costa Rica recibió 179 votos, se produjeron 9 abstenciones, y 1 voto para República Dominicana - que también disputaba el puesto- (RREE, 2007). Costa Rica fue electa en la tercera ronda de votaciones.⁷

Este hecho amerita tres tipos de análisis. El primero de ellos es el estudio del proceso diplomático en sí mismo, en virtud de que fue una elección exitosa. El segundo es valorar el desempeño de Costa Rica ante este órgano y la importancia que tiene para el país este posicionamiento y la relevancia de ubicarse en dicho estrado en un momento de grandes cuestionamientos hacia la capacidad del multilateralismo de la ONU para lograr las metas de gobernabilidad global que se esperaba pudiera cumplir.

1. Exitoso proceso diplomático

Lograr un asiento en el Consejo de Seguridad es un proceso largo, complejo y difícil, más aún cuando se trata de un país pequeño con limitados recursos diplomáticos. En el caso costarricense una serie de factores de éxito contrarrestaron el conjunto de hechos que constituían factores de riesgo para esta candidatura, que había sido planteada con suficiente antelación y para la cual se había trabajado a través del mecanismo de intercambio de votos entre cancillerías, hasta inicios del año 2007 en que se realizó un intenso esfuerzo diplomático.

Factores de riesgo

Los siguientes hechos fungieron como factores de riesgo para la candidatura costarricense:

1. **Los antecedentes de la elección de 2006.** En el año 2006 la elección de un puesto por el GRULAC fue un proceso sumamente polarizado entre las candidaturas de Guatemala y Venezuela. La elección, después de varios días de votaciones, quedó en un punto muerto pues ninguno de los dos países podía acumular la mayoría necesaria para ser electos, por lo que ambas candidaturas se desgastaron. En ese momento se buscó un tercer candidato de consenso y se ofreció esa oportunidad a Costa Rica, la cual el país declinó –pues ya tenía planteada su candidatura para el año 2007-. Fue electa Panamá para representar al GRULAC. Este hecho implicó un desafío adicional para la candidatura de Costa Rica pues, con la importancia que tiene en la política multilateral el tema de la rotación entre regiones y subregiones, el que toda la región GRULAC estuviera representada ante el Consejo de Seguridad por dos países de la misma región, vecinos y pequeños (con capacidad diplomática limitada), era una consideración que podía actuar en contra de nuestro país. Adicionalmente, los enfrentamientos verbales entre el Presidente Arias y sus homólogos venezolano y cubano en los primeros meses de gobierno, hacían temer un panorama complejo a lo interno de la polarizada región GRULAC, para consolidar el apoyo hacia la candidatura costarricense. Fue relevante entonces que ningún país suramericano grande planteara una candidatura alternativa, que habría implicado serios obstáculos a las aspiraciones costarricenses.
2. **Costa Rica había integrado el Consejo de Seguridad menos de diez años atrás.** Otro factor de riesgo es que el país ya había ostentado un puesto en el Consejo de Seguridad en el período 1997-1998, por lo que podía considerarse que era muy pronto para que Costa Rica volviera a aspirar a dicho puesto.
3. **Otras candidaturas.** Con posterioridad a la presentación de la candidatura costarricense, inicialmente Colombia había expresado su interés de lanzar sus aspiraciones para el Consejo en el mismo año que Costa Rica. Este elemento fue manejado a través de una negociación entre los representantes de ambos países ante la ONU, con lo cual Colombia aceptó posponer para la siguiente elección sus aspiraciones (E:Stagno, 2008). No obstante, República Dominicana –país recientemente incorporado al Sistema de Integración Centroamericana-, presentó de manera sorpresiva una candidatura para disputar al país sus aspiraciones⁸. Aunque tardía, esta candidatura tenía la ventaja de que RD nunca había estado en el Consejo de Seguridad y que, aunque parte del SICA, es geográficamente del Caribe, con lo que se contrarrestaba la dificultad para Costa Rica de tener otro centroamericano en el Consejo, junto con Panamá. Sobre este tema la gran interrogante es si, en lugar de plantear una oposición abierta, algún actor latinoamericano grande pudo haber impulsado las aspiraciones de República Dominicana en contra, o al menos, para complicar la elección de Costa Rica. RD fue un contrincante serio en el sentido de que realizó una intensa campaña para lograr los votos necesarios⁹.

4. **El factor Punta Cana.** Los apoyos a procesos de candidatura se negocian siempre directamente con las capitales. No obstante, las elecciones se realizan en el órgano respectivo, donde son los representantes los que deben seguir –o no-, las instrucciones que reciben de sus cancillerías, algunas veces los embajadores ejercen una influencia importante en la definición de los compromisos por parte de las cancillerías. Este aspecto requiere siempre un manejo equilibrado de ambos escenarios. Previamente a la elección del Consejo de Seguridad en 2007, algunos embajadores ante la ONU de países que habían comprometido el apoyo a Costa Rica, recibieron una invitación del gobierno dominicano para visitar la zona turística de Punta Cana, el fin de semana largo previo a la elección en Nueva York, invitación que algunos aceptaron¹⁰. ¿Qué impacto tuvo este hecho en la elección de Costa Rica? Un impacto directo pudo haber sido que se disminuyeron los votos que el país logró concretar para la primera ronda de votaciones, con lo cual no fue electo en esa, sino en la segunda ronda, pero fue un factor que bien pudo haber causado mayor desestabilización a las aspiraciones del país.

Factores de éxito

Un conjunto de elementos, tanto objetivos como subjetivos, se constituyeron en factores de éxito en el proceso diplomático que le permitió al país obtener el puesto en el Consejo de Seguridad. Entre los factores objetivos se encuentra:

1. La candidatura fue planteada con suficiente antelación –desde el año 2000- (E: Guillermet, 2008), lo que marcó el espacio diplomático a lo interno del GRULAC.
2. Costa Rica elaboró una plataforma conceptual que acompañó su candidatura, con elementos claros y que reflejaban un conocimiento detallado del funcionamiento de la ONU y de la agenda del Consejo de Seguridad (E: Guillermet, 2008, E: Stagno, 2008).
3. La acumulación de logros anteriores de Costa Rica, conocidos como hitos en el multilateralismo de la ONU, fortalecieron la carta de presentación del país, entre los más recientes: el liderazgo en la elaboración y adopción del Protocolo a la Convención contra la Tortura, el haber conformado el grupo de países impulsores del Estatuto de Roma que creó la Corte Penal Internacional y el liderazgo asumido por el país en la Asamblea de Estados Partes de este órgano –en la persona del entonces Embajador Stagno (E: Guillermet, 2008). Adicionalmente, el record de Costa Rica en propuestas en materia de Derechos Humanos en el plano interamericano y en el de la ONU perfila un país que, a pesar de ser pequeño, se mueve con cierta holgura en negociaciones internacionales y refleja un manejo técnico, diplomático y doctrinario.
4. Desde el primer año de la actual administración, se introdujeron dos correctivos en la política exterior de Costa Rica, que la alejaban del “*mainstream*” del conjunto de Estados en la política mundial: i) trasladó su Embajada en Israel de Jerusalem –ciudad en disputa-, a Telaviv, capital internacionalmente reconocida de Israel; ii) Rompió relaciones diplomáticas con Taiwán y las estableció con la RPC, Estado oficialmente reconocido como el representante del pueblo chino, según el principio de *Una Sola China* de la ONU. Si bien el primer factor no fue especialmente significativo para esta elección, el segundo sí pudo haber tenido

un impacto positivo (E: Stagno, 2008). El tema de Jerusalén no había constituido un obstáculo las dos veces anteriores en que Costa Rica había logrado un asiento en el Consejo de Seguridad¹¹, tampoco fue un elemento especialmente importante para amarrar votos del mundo árabe e Israel votó por Costa Rica en 2007, a pesar de esta decisión. En el caso de China, esa decisión sí tuvo un impacto positivo en amalgamar apoyos para Costa Rica. En primer lugar, China abiertamente expresó su apoyo a la candidatura de Costa Rica, hecho sobresaliente, en virtud de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen por costumbre no expresar públicamente su voto. En esta oportunidad, sin embargo, las dos candidaturas reflejaron el conflicto China-Taiwán de manera directa, pues mientras Costa Rica acababa de establecer sus relaciones con China, RD seguía teniéndolas con Taiwán. Este fue incentivo para un apoyo expreso de China hacia Costa Rica (E: Stagno, 2008 y Guillermet, 2008).

5. Costa Rica realizó una gira al nivel de Canciller en países africanos claves. Si bien el país en otras oportunidades había buscado amalgamar el apoyo africano, en esta oportunidad la visita directa del Canciller expresó una intención del país de estrechar vínculos con este continente, ayudó a expresar el conocimiento que el país había adquirido sobre las situaciones particulares en los países africanos, cuyas situaciones de conflicto componen la mayoría de los casos que estudia en la actualidad el Consejo de Seguridad.
6. Por último, una serie de imponderables de tipo subjetivo actuaron a favor de la candidatura costarricense: i) la experiencia multilateral tanto del Canciller como del Director de Política Exterior¹²; ii) el legado dejado por el Canciller cuando fungió como representante de Costa Rica ante la ONU (2002-2006); iii) el valor del conocimiento acumulado por el país en el manejo y contenido de la política multilateral, en el primer período de continuidad de personal en la conducción de la política exterior de Costa Rica.¹³

El proceso de articulación de la coalición de apoyo para Costa Rica

Si bien todos los pasos debieron emprenderse de manera simultánea, puede trazarse un proceso lineal bajo los siguientes parámetros.

1. Por ser una candidatura de representación del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC), el primer paso fue la consolidación del apoyo en la zona, los primeros dos votos comprometidos fueron de dos países grandes, uno al norte y otro al Sur: México y Argentina¹⁴ y uno al centro: Panamá. Brasil nunca dio el apoyo a Costa Rica¹⁵, mientras Belice jugó un papel importante para consolidar los votos del Caribe, sobre todo con el anglófono, subregión con la que Costa Rica mantiene una relación relevante, a pesar de que estos países señalan la política contraria a sus intereses que Costa Rica mantiene en temas comerciales globales, es especial lo referido al comercio de banano y los temas de preferencias arancelarias que Europa le otorga a los países de Africa, Asia y el Pacífico (ACP) que fueron sus colonias (E: Guillermet, 2008). Con Cuba existía un intercambio de votos,¹⁶ Venezuela no ejerció oposición a la candidatura costarricense y se utilizaron las cumbres del Grupo de Río y la Asamblea General de la OEA para sostener reuniones bilaterales para consolidar los votos

- del GRULAC, ya en enero 2007 habían muchos de esos compromisos amarrados.
2. Después del GRULAC, el país avanzó en consolidar el apoyo de países de Europa este y Europa en general, sobre todo con el mecanismo de intercambio de votos y con la gira del Canciller por los Balcanes (Serbia, Montenegro, Croacia, Bosnia-Herzegovina).
 3. Después se consolidaron los apoyos en el Asia, donde fue importante el factor China, sobre todo porque el contrincante, República Dominicana, mantiene relaciones diplomáticas con Taiwán.
 4. Seguidamente se emprendió una gira por 11 países africanos antes de la Asamblea General de la ONU –que inicia en septiembre, un mes antes de la elección. Se escogieron “países situación” analizados en el Consejo de Seguridad, o vecinos de éstos y otros que eran miembros del Consejo: Congo, Sudáfrica, Etiopía, Ruanda, Uganda, Burundi, Yemen, Lesotho, Namibia, Mozambique, República Democrática Congo, también la gira incluyó Adis Abeba porque allí se encuentra la sede de la Unión Africana. Fue instrumental también que en África algunos cancilleres habían sido embajadores ante la ONU en el período del Canciller Stagno tuvo dicho cargo. Durante esta gira, fue fundamental que Costa Rica demostró conocimiento detallado de las materias en cada país y de los asuntos que maneja el Consejo de Seguridad (E: Guillermet, 2008).
 5. RD intentó conseguir un endoso del Grupo de Países No Alineados, el Presidente Fernández fue a la cumbre en Teherán. Costa Rica envió al Embajador en Japón Mario Fernández a dicha reunión, pero dicho endoso no se produjo.
 6. Por último, durante la Asamblea General de la ONU –un mes antes de la elección-, se tuvieron 84 reuniones bilaterales para terminar de consolidar la coalición de apoyo.

Recuadro No. 1. La base doctrinaria de Costa Rica ante el Consejo de Seguridad

La candidatura de Costa Rica introdujo una innovación en el contexto de la ONU: el país publicó y circuló sus iniciativas y principios a desarrollar en el Consejo de Seguridad, en un documento que fue distribuido como texto oficial de la ONU, disponible en los siete idiomas de la Organización, como un gesto de transparencia. La Información también fue publicada en el portal electrónico de la Cancillería. En este documento el país planteó una posición firme con respecto a ocho puntos (RREE, 2007):

- i) la defensa de la primacía del derecho internacional y la plena vigencia de los derechos humanos en la atención de las amenazas contemporáneas;
- ii) el apego a los principios del derecho internacional, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en la lucha contra todas las formas y manifestaciones del terrorismo;
- iii) una postura a favor de mejorar el debido proceso dado a los casos (listas) de terrorismo bajo el mandato de ciertas instancias a lo interno de la ONU (los comités 1267 (Al Qaida y Talibán) y 1566) y en asegurar una mejor coordinación de labores

- entre estos y otros órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, incluyendo el Comité de Lucha contra el Terrorismo (CCT);
- iv) en materia de desarme, Costa Rica planteó que promoverá el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCE). Ello tendría implicaciones tanto para países que procuran desarrollar armas nucleares - el componente *vertical*-, como para aquellos que, ya teniendo armas nucleares, según los compromisos de estos tratados, no deberían desarrollar nuevas tecnologías nucleares –componente horizontal;
 - v) anunció su intención de impulsar su iniciativa de un Tratado Internacional sobre Comercio de Armas, tema que fue objeto de una resolución en 2006 y que creó un Grupo de Trabajo para su elaboración.
 - vi) igualmente planteó la intención de promover su propuesta “*Consenso de Costa Rica*”, para que el sistema de la cooperación internacional incorpore en sus criterios incentivos concretos para los países en desarrollo que aumenten de manera sostenible y verificable, la inversión social mientras reducen el gasto militar.
 - vii) Anunció su compromiso por seguir los esfuerzos del proceso de reforma de las Naciones Unidas y de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Ya el país había constituido conjunto de países pequeños denominado “*Small 5 (S5)*”, que propusieron un proyecto de resolución para la reforma de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.
 - viii) También planteó la necesidad de que el Consejo de Seguridad mejore e intensifique la cooperación y la coordinación con la Corte Penal Internacional (CPI), en especial, con la Fiscalía de la CPI, para aquellas situaciones que se encuentran en la agenda de ambos órganos.

Fuente: RREE, 2008.

El Desempeño de Costa Rica en el seno del Consejo de Seguridad y Relevancia de este cargo

Actualmente se conocen en este órgano un récord histórico de 30 situaciones en la agenda y 17 misiones de mantenimiento de la paz desplegadas en diferentes rincones del planeta (RREE, 2008) y en lo que va de 2008 se han emitido 28 resoluciones¹⁷. Es aún temprano para realizar una ponderación general del desempeño del país en este órgano, pues su período es de dos años. No obstante, algunos hitos permiten definir el perfil de su participación. Valorar la participación de un pequeño Estado en un órgano multilateral de las características del Consejo de Seguridad –donde se sientan los actores centrales de la configuración global y se tratan los denominados “temas duros” de la agenda global” (aquellos vinculados a los temas de seguridad, armamentos y conflictos interestatales), debe incorporar al menos dos criterios: qué nivel de proactividad tiene el país y qué margen de acción puede desplegar de manera independiente de los principales actores que conforman el órgano.

Hasta el momento, el país ha tenido un perfil proactivo y propositivo, y revela en su accionar un margen importante de independencia con respecto a los miembros permanentes del Consejo (E: Guillermet, 2008), incluso en materias sobre las que el Consejo había pospuesto una decisión. Especialmente relevantes son tres casos: i) la reforma de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad; ii) Darfur y; iii) el Programa Petróleo por Alimentos.

En el primer caso, Costa Rica, ya como miembro no permanente del Consejo, ha insistido en reformas puntuales a los métodos de trabajo del Consejo¹⁸, en seguimiento al planteamiento que lideró con un proyecto de resolución¹⁹ que contiene las propuestas de países pequeños de la ONU de cara al funcionamiento de este órgano. Promueve la práctica de rendimiento de cuentas y la necesidad de una mayor apertura y transparencia del órgano.

En este sentido, Costa Rica ha insistido constantemente en que las sesiones del Consejo de Seguridad sean, por principio, de naturaleza públicas, con pocas excepciones. De igual forma ha planteado innovaciones en las prácticas de trabajo del Consejo, como aspectos relacionados con el debido proceso en los casos que conoce. Por ejemplo, en la práctica de trabajo del foro, en las sesiones donde se conoce alguna situación que involucra a países particulares, primero hacen uso de la palabra los 15 miembros y luego los países concernidos. Con los cambios propuestos por Costa Rica, en un reciente debate realizado por el Consejo, las partes interesadas o aludidas pudieron exponer primero que los miembros permanentes.²⁰

El caso de Darfur –región de Sudán occidental-, constituye una situación crítica de violación de derechos humanos que ha incluso sido catalogado como genocidio²¹. La ONU acordó el envío de una misión de mantenimiento de la paz en agosto de 2006, en julio de 2007 acordó la conformación de una misión conjunta de la ONU y la Unión Africana, y adoptó la resolución S/2005/1593 mediante la que se remite la situación en Darfur a consideración del fiscal de la Corte Penal Internacional, para estudiar el sentar responsabilidades jurídicas por la situación de violaciones masivas de derechos humanos ahí cometidas. En la actualidad, Esta resolución ha producido informes reiterados del Fiscal de la CPI, sobre el cual el Consejo había pospuesto una decisión. El país lidera en la actualidad Costa Rica lideró con éxito un complejo proceso de negociaciones para que el Consejo de Seguridad aprobara una “Declaración Presidencial”²², o en su defecto una resolución, sobre el incumplimiento que hace el régimen de Sudán de la resolución previa de ese Consejo en la que le solicita cooperar con la Corte Penal Internacional y entregar a personas acusadas de la comisión de crímenes de guerra y contra la humanidad. La fiscalía de la CPI ya ha emitido órdenes de arresto contra acusados y las ha comunicado al gobierno de Sudán. La propuesta de Costa Rica fue adoptada como Declaración Presidencial el día 16 de junio de 2008, bajo el registro S/PRST/2008/21,²³ después de un proceso de negociaciones con todos los miembros del Consejo de Seguridad. Este hecho es significativo, no solo por el fondo, sino por reflejar una actuación consecuente de parte del país, por tratarse de las competencias de la Corte Penal Internacional, de la cual Costa Rica ostenta la Presidencia de la Asamblea de Estados Partes, tiene una jueza costarricense y porque la Presidencia del Consejo la ostenta en la actualidad los Estados Unidos, quien adversa claramente ciertas competencias de la CPI.

Por su parte, sobre la controversia relacionada con el Programa Petróleo por Alimentos²⁴ -las múltiples acusaciones de que las utilidades de éste fueron utilizadas ilegalmente por oficiales iraquíes, funcionarios de la ONU y diversas empresas para enriquecimiento ilícito, generaron un Comité Independiente de Investigación que emitió un Informe, denominado como Informe Volcker,²⁵ el país ha tenido una posición

decidida e independiente. Costa Rica se ha opuesto al cierre superficial del programa petróleo por alimentos (y a realizar pagos pendientes), hasta que no se de una verificación de que los servicios hayan sido entregados y que no se presentan irregularidades como las señaladas en el informe Volcker. Esta posición se tiene en apego a la posición de que se deben evitar y enmendar errores del pasado y, en ese sentido, aboga para que el Consejo de Seguridad inicie un proceso de autocrítica constructiva en seguimiento a las recomendaciones que emanan de algunos informes que han pasado inadvertidos en el Consejo, como ejemplo Costa Rica cita los casos del Informe del Secretario General A/54/549 sobre el genocidio de Srebrenica²⁶ y el del Programa de Petróleo por Alimentos (RREE:2008).

Por otra parte Costa Rica asumió la presidencia del Comité 1540, que está encargado de revisar los informes de los países en materia de no proliferación de armas de destrucción masiva. Una relevante prioridad es la revisión de los métodos de monitoreo que se utilizan y determinar si se debe reforzar su eficiencia para que constituya un instrumento útil y eficaz para la comunidad internacional en materia de desarme y no proliferación, incluyendo la vigilancia de los agentes no estatales involucrados (RREE, 2008). En noviembre de 2008 Costa Rica asume la Presidencia de este órgano por un período de seis meses.

Por otro lado, la pregunta a plantearse para la política exterior de Costa Rica es qué significado tiene este cargo para el país en general. La primera consideración está directamente relacionada con el tipo de Estado que somos. Un Estado pequeño y desarmado, que ha confiado su seguridad en los mecanismos de seguridad colectiva, debe realizar cualquier empeño posible para tratar de fortalecerlos o, en este caso, trabajar por contrarrestar los factores que los debilitan, por lo que “la política de la presencia” es en sí misma relevante. En segundo lugar, llegar al Consejo de Seguridad y plantear una base doctrinaria actualizada y apegada al historial costarricense, es percibido como una forma de contrarrestar los efectos que tuvo sobre la imagen país el apoyo de Costa Rica a la guerra en Irak (al margen de la legalidad internacional), que generó la meta anunciada por la actual administración de “dignificar la política exterior del país” (E: Guillermet, 2008). De igual forma, ser miembro del Consejo de Seguridad le da a Costa Rica el posicionamiento para participar con mejor nivel de resonancia en otras discusiones en el plano global.

Costa Rica continuó ampliando su frontera diplomática

Además de China y los países árabes moderados con los que Costa Rica estableció relaciones en 2006, luego del traslado de la Embajada en Israel, de Jerusalén a Tel Aviv (República Árabe de Egipto, Bahrein y Kuwait), en 2007 el país inició relaciones diplomáticas con otros 10 países: Jordania, República de Montenegro, República del Líbano, siete países africanos: Uganda, República del Congo, Yemen, Bostwana, Swazilandia, Burundi y República de Guinea (RREE, 2007).

Consenso de Costa Rica reporta primeros resultados²⁷

En 2007, el país continuó haciendo el llamado a los países donantes a incorporar los criterios éticos del *Consenso de Costa Rica* en sus programas de ayuda oficial para el

desarrollo y a facilitar reducciones de deuda externa (condonaciones o renegociaciones de intercambio), aportes no reembolsables y/o préstamos con tasas de interés subvencionadas para recompensar e incentivar los dividendos de paz²⁸ generados por aquellos países en desarrollo que orienten más su gasto a la inversión social (RREE: 2007).

La administración estima que, en parte como resultado de los planteamientos del Consenso de Costa Rica, durante los primeros 12 meses de la Administración Arias Sánchez, se captaron más de US\$94 millones en cooperación, sin contar la cooperación técnica. Según las cifras oficiales, el país ha pasado de recibir US\$ 62,3 millones en 2005 a US\$115 en 2007 (RREE, 2008). Adicionalmente, en conjunto con la otra iniciativa Paz con la Naturaleza, el país logró negociar un intercambio de deuda exterior por naturaleza con los Estados Unidos por US\$ 26 millones.

Este hecho reviste relevancia en virtud de que, por el monto de la negociación, este acuerdo constituye el mayor y el más ambicioso proyecto realizado hasta ahora con algún país en el marco del TFCA (Ley de Conservación del Bosque Tropical) con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (RREE, 2007). Se contabilizan también como resultado, las conversaciones que realiza con España, para acordar un mecanismo que permita atender la deuda exterior por 58 millones de dólares, a cambio de mejorar la educación, particularmente en zonas fronterizas y poblaciones indígenas incluyendo programas de bioalfabetización que promuevan la inclusión del tema del desarrollo sostenible desde la educación primaria.

Costa Rica utiliza su iniciativa Paz con la Naturaleza para ganar influencia en la agenda global

Esta iniciativa fue anunciada por el Presidente en julio de 2007, como una política nacional con la cual el país espera constituirse en ejemplo y como potencia moral en materia ambiental en el mundo y lograr aumentar su influencia en la agenda global ambiental. Primeramente se emitieron una serie de decisiones de política pública para compensar o secuestrar internamente todas las emisiones de carbono dióxido vertidas por el país, convirtiendo a Costa Rica en la primera economía carbono-neutra del mundo. Además, pretende fortalecer la acción política y el compromiso para revertir tendencias preocupantes a nivel global, nacional y local del impacto humano en los ecosistemas. Sobre todo, busca que la comunidad internacional cree incentivos de mercado que recompensen los diversos servicios ambientales que brindan los ecosistemas, ya que los mecanismos internacionales existentes, en especial los del Protocolo de Kyoto, están centrados en reconocer los procesos de reforestación más no la deforestación evitada.

En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático celebrada en Bali (Indonesia), en diciembre de 2007, Costa Rica anunció su compromiso voluntario de ser el primer país en vías de desarrollo “carbono neutral” para el 2021.

En esta dirección, el país conformó la *Coalition for Rainforest Nations* (CRN) junto con Papua Nueva Guinea y, en ocasión de la reunión anual del *Clinton Global Initiative*, junto con *Conservation Internacional* (CI) y *The Nature Conservancy* (TNC) hicieron entrega de 4 millones de dólares para financiar proyectos pilotos en materia de deforestación evitada en 2006.

Continúan esfuerzos por el tratado internacional para regular el comercio de armas.

La administración también definió como uno de sus ejes en materia de política exterior, ofrecer a la comunidad internacional un tratado Internacional para regular el comercio de armas, que recoja, codifique y aplique las obligaciones existentes en materia de derecho internacional, derecho internacional humanitario y derechos humanos, poder codificarlas y aplicarlas al comercio de armas. El Tratado propone, entre otras medidas, informes nacionales sobre transferencias internacionales de armas ante un registro internacional, el cual publicará anualmente un amplio informe internacional compilado (RREE, 2007).

Durante 2006 se avanzó el posicionar la iniciativa en el agenda de la ONU, a través de la aprobación de la Resolución A/C.1/61/L.55 denominada "*Hacia un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales*", con 137 votos a favor y 28 abstenciones y 1 voto en contra (Estados Unidos). En dicha resolución se instruye al Secretario General de la ONU para que cree (...) un grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante. También logró la administración el apoyo del Parlamento Europeo, a través de una resolución²⁹ en la que se solicita a la Comisión y al Consejo apoyar la resolución de la ONU y acompañar el proceso de negociación de este instrumento jurídico. En 2007, el nuevo Secretario General de la ONU Ban Ki Moon, conformó el mencionado Grupo de Expertos, que incluye a un costarricense³⁰, según la petición de la Administración Arias y ya se reunió por primera vez.

Promoción y defensa de los intereses nacionales y posicionamiento estratégico del país

Tres hechos fueron de gran relevancia en la relación de Costa Rica con los actores centrales de la configuración mundial pues consolidaron su vinculación con éstos: i) el establecimiento de relaciones diplomáticas con China –el cual reviste su propio significado estratégico; ii) la aprobación en referéndum del Tratado de Libre comercio con los Estados Unidos, que consolidó jurídicamente la relación de Costa Rica con la economía norteamericana; iii) el lanzamiento de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, con lo que se espera consolidar también jurídicamente la relación política, de cooperación y comercial del país con Europa. Los dos últimos hechos han sido abordados a través de la dinámica de las relaciones

regionales centroamericanas, lo cual pone de relieve la creciente importancia que los actores centrales le dan al abordaje regional cuando tratan con los países de Centroamérica y hace necesario valorar la forma en que el país percibe su interacción del país con su vecindario inmediato, en términos estratégicos.

En 2007, mientras se dieron acciones para consolidar la vinculación de Costa Rica con sus socios tradicionales –Estados Unidos, Europa y Centroamérica-, se dio un gran paso en la diversificación de las relaciones internacionales del país, en preparación para el mundo multipolar que empieza a configurarse: el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular de China (RPC), el cual fue reportado en el anterior informe.

En la misma línea, constituyen avances los esfuerzos del país por dotar de un contenido a la agenda de relaciones bilaterales con los países vecinos, en la activación de las comisiones binacionales con Nicaragua y Panamá, aunque en la política exterior de Costa Rica hacia su vecindario inmediato –Centroamérica-, y América Latina en general- el país ha renunciado a ejercer niveles comparables de la proactividad y el constructivismo que claramente ha mostrado para la política multilateral y de alcance global.

Relaciones con la RPC: un movimiento estratégico en la política exterior costarricense

En el anterior informe se reportó el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular de China, ocurrido en junio de 2007. Un año después, es pertinente realizar un análisis de la evolución de las relaciones entre los dos países en este período, sobre la base de los siguientes parámetros.

¿Cuál es el significado estratégico de esta decisión para Costa Rica?

¿Qué ha ganado China y cuál es el interés que puede tener en Costa Rica?

¿Qué ha ganado el país con este movimiento y cuál es el contenido que se ha dado a las relaciones entre los dos países en estos primeros nueve meses?

El significado estratégico de la decisión de Costa Rica

Este hecho tiene significado estratégico en la proyección de las relaciones internacionales de Costa Rica: i) porque establece la vinculación de Costa Rica con la superpotencia emergente que ha diversificado los polos de poder mundial y aumentado crecientemente su proyección en el sistema global como actor central; ii) porque sienta las bases para vincular a la economía costarricense con la zona de mayor dinamismo económico mundial y, con ello, establece un contrapeso con respecto a la vinculación tradicional de Costa Rica con las economías occidentales cuyo crecimiento está en desaceleración; iii) porque el momento en que se produjo la decisión proyectó al país como el principal ganador en el tablero regional centroamericano.

La decisión de Costa Rica de finalizar el período de 60 años de relaciones diplomáticas con la República de China (en Taiwán) y establecerlas con la República Popular de China (Continental) debe leerse a través del lente de: i) la geopolítica que envuelve la cuestión del Estrecho de Taiwán; ii) la política de China hacia América Latina en el contexto de la búsqueda global por recursos para su crecimiento económico –*resource-based foreign policy* o “diplomacia energética”; iii) la atracción que el sorprendente crecimiento económico chino y la creciente influencia de China en el tablero mundial ejercen sobre los países del continente.

La existencia de un gobierno “independiente” en la isla de Taiwán³¹ ha ido variando en su significado estratégico. Desde un papel inicial en materia de contención del comunismo y en materia de la seguridad militar de los Estados Unidos³² en la cadena de islas desde Corea del Sur hasta Singapur (Erikson y Chen, 2007) ha evolucionado para tener un impacto en la necesidad de China de garantizar la estabilidad de sus líneas marítimas principales –el Estrecho de Malaca y el de Taiwán, por donde transitan la mayoría de sus suministros de petróleo del Medio Oriente (Véase Zweig y Jianhai, 2005)³³. Por lo tanto, la decisión de Costa Rica estuvo inmersa en un proceso geopolítico entre el mantenimiento del *status quo* –de interés de los Estados Unidos-, y la evolución hacia un estrangulamiento diplomático de Taiwán, que provea la base para un proceso de unificación –que le interesa a China-.

Dentro de este contexto, la política de acercamiento de China hacia América Latina ha tenido dos objetivos principales. El primero es buscar abastecimiento de materias primas y diversificación de su suministro de energía (petróleo y gas) que hace parte de su política global de diplomacia energética y el segundo es penetrar la región donde se encuentran 12 de los 24 estados que constituyen el soporte diplomático de Taiwán en el mundo y ultimadamente acrecentar el aislamiento diplomático de Taiwán³⁴. El interés de China en Costa Rica y Centroamérica debe entenderse más en este último sentido, que en el de la diplomacia energética. En Centroamérica se encuentran 7 (ahora 6) de los 12 (ahora 11) países de América Latina y el Caribe que mantienen relaciones diplomáticas con Taiwán. Mientras, los acercamientos políticos, comerciales y de inversión se han privilegiado con países latinoamericanos proveedores de alimentos, energía o materias primas, en especial países sudamericanos con potencial en hierro, acero, cobre, soya, aceite de soya y otros granos, circuitos integrados, maquinaria eléctrica, petróleo y gas (Venezuela, Bolivia, Brasil, Argentina, Perú y Chile). Como resultado, las importaciones chinas provenientes de América Latina crecieron un 600% entre 1999 y 2004 (Dumbaugh y Sullivan, 2005: 1).

Con esta decisión China logró minar el bloque político más importante que tenía Taiwán en el mundo –sin duda los países de Centroamérica, donde Taiwán ha desplegado la mayor presencia diplomática: es miembro observador del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), socio extrarregional del BCIE, observador ante el PARLACEN y ante el Foro de Presidentes Legislativos (FORPREL), tiene un foro de diálogo político y de cooperación Taiwán-Centroamérica que le permite reuniones ministeriales bianuales y las visitas a países centroamericanos les da la oportunidad a los funcionarios de alto rango del gobierno taiwanés de hacer “paradas de tránsito”

diplomático, para sostener reuniones de trabajo con el gobierno estadounidense – conocidas como *transit diplomacy*.

Ahora bien, si China obtuvo un avance diplomático-estratégico, qué ganó el país con este posicionamiento?

En primer lugar, dados los instrumentos de incentivos económicos que tradicionalmente utiliza Taiwán para sus socios diplomáticos y que el conjunto de 24 Estados que mantienen relaciones con este gobierno son pequeños y con bajo nivel de desarrollo – algunos micro-estados-, colocaba al país en una situación de particularidad en la comunidad internacional que, junto con la ubicación de la embajada en Jerusalén y no en Tel Aviv como el resto de países, le imponía al país el reto de “normalizar” situaciones que le generaban cuestionamientos en su política internacional.

El primer punto ganado fue salir de ese club de pequeños Estados, considerados beneficiados por la denominada *diplomacia del dólar* de Taiwán, hecho con un impacto en la imagen país. En segundo lugar, Costa Rica inició el camino para empezar a relacionarse con la “superpotencia emergente” (Hizi, 2005), iniciar la construcción de una “estrategia pan-pacífica” que le permita diversificar los centros neurálgicos de sus relaciones internacionales y empezar a vincular al país con la zona de mayor dinamismo económico mundial. En esta línea se entiende la apertura de una embajada en Singapur y el acercamiento con la India. Por último, en una decisión de realismo político, Costa Rica tendría mejor poder de negociación con China siendo el primer país centroamericano en romper el bloque de Taiwán que esperando hasta que otros países con igual perfil lo hicieran (E: Guillermet, 2008). Dentro de esta misma línea de realismo político, el peso de la evidencia muestra una interacción comercial cada vez más fuerte entre China y Costa Rica, dinamismo que el mercado taiwanés no estaba en capacidad de superar. Las exportaciones de Costa Rica a China han aumentado de US\$12.7 millones en el año 2000 a US\$848.2 millones en 2007. Las importaciones, por su parte, han incrementado de US\$78.4 millones a US\$763.4 millones en el mismo período. Mientras, el comercio total de Costa Rica con Taiwán fue de US\$264.4 millones en 2007 (COMEX, 2008). El 9% de las exportaciones costarricenses se dirigen hoy a China y solamente un 0.9% a Taiwán.

El país logró en el primer año de relaciones un paquete importante de incentivos económicos y políticos (el apoyo abierto de China como miembro permanente del Consejo de Seguridad). China invirtió US\$300 millones en bonos de hacienda costarricenses, sentó las bases de un programa de cooperación en varias áreas y abrió las puertas para la negociación de un acuerdo de libre comercio entre ambos países. PROCOMER ya abrió una oficina en suelo chino y se inició el proceso del estudio de factibilidad para un Tratado de Libre Comercio. Se suscribió un acuerdo sobre la ampliación del turismo chino a Costa Rica. La República Popular China donó 200 vehículos para la policía y duplicó la cantidad de becarios que actualmente recibe en sus centros de estudio hasta ascender a 40 estudiantes becados y realizó varias donaciones de decenas de dólares para diversas causas. También abrió la cooperación agrícola, en materia de recursos hídricos, de combustibles y financiera entre el Banco Nacional y el Banco de Desarrollo de China, entre otros (Véase Cuadro No. 1),

acuerdos la mayoría suscritos durante la primera visita oficial presidencial a China en octubre de 2007. En materia política, el país también recibió la una delegación del Partido Comunista de la República Popular China –actor central en el panorama político chino-, encabezada por el Viceministro del Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China (PCCh).³⁵

Ahora bien, esta ponencia no tiene información comparativa que permita valorar si este conjunto de incentivos políticos y económicos fueron el producto de la mejor negociación que el país estaba en posibilidad de hacer con China, o si había margen para elevar los logros obtenidos.³⁶ De igual manera, un año es un período corto para valorar si la relación con China desarrollará efectivamente su potencial en términos políticos, de cooperación y comerciales. Por ejemplo, en la actualidad China es el segundo mercado de destino de las exportaciones costarricenses, principalmente por el rubro de microprocesadores fabricados en Costa Rica por la firma INTEL, el gran reto es conocer la posibilidad de incrementar el acceso al mercado chino de otros sectores con más vínculos a la economía interna. El 94% de las exportaciones costarricenses a China están concentradas en dos rubros: los circuitos electrónicos integrados representan el 81.1% y el restante 12.9% son “Partes y accesorios de máquinas de la partida N° 84.71 (máquinas automáticas para el procesamiento de datos).³⁷

Cuadro No. 1

Acuerdos logrados con China en los primeros 12 meses de relaciones diplomáticas

| Nombre |
|---|
| Memorándum de Entendimiento sobre la cooperación en el campo de los recursos hídricos, entre el Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica y el Ministerio de Recursos Hídricos de la República Popular China, del 6 de mayo 2008. |
| Canje de Notas sobre donación de US\$10 millones del Gobierno de la República Popular China, 28 abril 2008. |
| Canje de Notas para la misión técnica que realizó el estudio de factibilidad sobre la construcción del Estadio Nacional, por US\$72 millones, obra que ya inició. |
| Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República de Costa Rica por 200 millones de yuanes de Renmimbi, del 24 de octubre de 2007. |
| Canje de Notas sobre donación de 200 unidades de vehículos para uso policial, 6 de mayo 2008 |
| Canje de Notas sobre la cuota de 40 becas para el año 2009-2010, 6 de mayo 2009 |
| Convenio de Cooperación Cultural, del 24 octubre 2007 |
| Canje de Notas para la donación de US\$20 millones, del 24 de octubre de 2007. |
| Addendum al Convenio de Cooperación entre el Consejo Chino de Fomento al Comercio Internacional y PROCOMER, para la asistencia en la apertura de oficinas comerciales, del 24 de octubre de 2007. |
| Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Comercio de China y el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica para el establecimiento de la Comisión Bilateral de Consultas Económicas y Comerciales, que establece tres subgrupos de trabajo sobre: Tratado de Libre Comercio, Promoción del Comercio y Promoción de las inversiones, del 24 de octubre de 2007. |
| Memorándum de Entendimiento para el Estudio conjunto de factibilidad de un Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China, del 24 de octubre de 2007. |
| Acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular China para la Promoción y Protección de Inversiones, del 24 de octubre de 2007. |
| Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, 24 de octubre de 2008. (establece reuniones ministeriales cada dos años y consultas permanentes a nivel de directores generales) |

| Nombre |
|---|
| Acuerdo de Cooperación para financiamiento al desarrollo entre el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Desarrollo de China, 24 de octubre de 2007. |
| Memorándum de Entendimiento para la donación de equipo de educación electrónica entre el Gobierno de Costa Rica y Huawei Technologies Co. de China, del 25 de octubre de 2007. |
| Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Banano de Costa Rica a la República Popular de China, 24 de octubre de 2007. |
| Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Costa Rica y la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China, en el área de medidas de cuarentena y fitosanitarias, 24 de octubre de 2007. |
| Acuerdo de Cooperación entre RECOPE y China National Petroleum Cooperation, 24 de octubre 2007. (incluye cooperación para exploración y refinamiento). |

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por RREE, 2008.

El Referéndum sobre el TLC y el posicionamiento internacional de Costa Rica

Otro hecho relevante en la política exterior costarricense fue la aprobación vía referéndum en Costa Rica del Tratado de Libre comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos (TLC). Este instrumento generó una discusión interna en torno a contrastantes visiones sobre su conveniencia para el país. No obstante, poco se analizó el significado de este instrumento y su aprobación en el contexto más amplio de la dinámica subregional centroamericana, la política de los Estados Unidos en el continente y la estrategia de Costa Rica de vinculación comercial con los mega-mercados mundiales.

Si bien mucho se ha analizado el “descuido” de los Estados Unidos con respecto a su vecindario inmediato –América Latina-, son claros los dos ejes a través de los cuales se relaciona con la región: seguridad –especialmente temas de narcotráfico- y comercio. En el caso centroamericano, después de los actos terroristas del 9-11, la agenda en la región centroamericana está delimitada por las preocupaciones de los Estados Unidos en sus luchas contra el terrorismo y contra el tráfico de narcóticos, ésta última especialmente significativa, por encontrarse en la ruta de tránsito de droga desde Colombia hasta los Estados Unidos y Europa. Pero existen otros temas de seguridad vinculados con las diferentes expresiones del crimen transnacional (drogas, tráfico de personas, órganos, autos, armas, entre otros), la presencia de las FARC en Colombia y la política anti-estadounidense del presidente venezolano Hugo Chávez.

En materia comercial, la negociación subregional de los Estados Unidos con Centroamérica y República Dominicana se enmarca dentro de la nueva estrategia comercial –negociación competitiva basada en la negociación de acuerdos bilaterales o subregionales secuenciales con las negociaciones multilaterales en la OMC-, seguida por la Administración Bush ante el impasse de las negociaciones regionales para conformar una zona de libre comercio de las Américas (ALCA) y cuyo objetivo es construir un cerco comercial alrededor del MERCOSUR, que le impida a Brasil aumentar su liderazgo de cara a negociaciones con los Estados Unidos. Adicionalmente compensa las dificultades por el lento avance de las negociaciones globales en el

marco de la OMC y la creciente dificultad para un solo actor, en este caso los Estados Unidos, de controlar la agenda comercial multilateral (Véanse Bhagwati, 2008; Drezner, 2006:89-105; Lizano y González, 2003; Granados y Cornejo, 2006; Tussie, 2005; y Jackson, 2007).

Uno de los aspectos a analizar sobre las implicaciones de la aprobación del TLC para el posicionamiento internacional de Costa Rica es la consolidación de un modelo de integración hacia el Norte y hacia Centroamérica. Ciertamente entre los países centroamericanos miembros del Sistema de Integración Económica y los Estados Unidos, se ha conformado una zona de altísima interdependencia económica. En el caso centroamericano, el 60% de las exportaciones y el 46% de las importaciones de los países miembros de la SIECA se producen entre los Estados Unidos y la misma región, según datos de la Secretaría de Integración Económica (SIECA: www.sieca.org.gt). Las exportaciones industriales de la región centroamericana se encuentran internacionalmente integradas principalmente con los Estados Unidos y las de productos agrícolas tienen fuertes vinculaciones con cadenas de comercialización internacional.³⁸

Adicionalmente, las principales fuentes de estabilidad macroeconómica de los países centroamericanos provienen de su interacción con la economía estadounidense, en términos de remesas, inversión extranjera directa, otros flujos de capital y turismo (Véase CEPAL, 2003). En el caso de Costa Rica, del total de US\$ 1,207.1 millones recibidos en inversión extranjera directa en 2007, US\$1,024.5 provinieron de los Estados Unidos (COMEX) y el 38.4%³⁹ de las exportaciones costarricenses se dirigen a ese país. El valor total del comercio entre ambos países llega a los US\$ 8,293.5 millones en 2007.

Con respecto al espacio económico intra centroamericano, Costa Rica es uno de los países que más se benefician –es uno de los que más vende y el que menos compra-, pues tiene un proceso mayor de diversificación de su estructura comercial, especialmente relevante es el incremento de las importaciones de países de América del Sur (12,8%) y China (de 1,2% en el año 2000 a 5,9% en 2007) (Véase datos en COMEX www.comex.go.cr).

Con la aprobación del TLC, Costa Rica ha consolidado un modelo de mayor integración con el Norte y Centroamérica en el corto y mediano plazo. Mas el país debe ir construyendo su estrategia para el largo plazo. La estrategia de negociar tratados de libre comercio como alternativa al poco avance las negociaciones multilaterales no discriminatorias ha encontrado fuertes preocupaciones en expertos internacionales de primer orden, por su erosión al sistema multilateral (Véase Bhagwati, 2008), mientras su proliferación dificulta la administración comercial en el largo plazo (Granados y Cornejo, 2006 y Lizano y González, 2003) y sus efectos, cuando se negocian entre países en vías de desarrollo y grandes potencias, son también cuestionados (Stiglitz, en http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=9959 y Tussie, 2006). Costa Rica es el país de la región con mayor diversificación en sus relaciones comerciales y con más potencial de continuar en esta línea si logra desarrollar efectivamente su mayor vinculación económica con Asia (Véase Cuadro No. 2).

Cuadro No. 2.
Principales destinos de las exportaciones de Costa Rica

| Destino | % |
|-----------------|-------|
| Estados Unidos | 38,4 |
| Centroamérica | 13,8 |
| Unión Europea | 14,7 |
| Asia | 21,00 |
| Caribe | 3,6 |
| América del Sur | 2,0 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de COMEX: www.comex.go.cr

La aprobación del TLC no solo implicó la continuidad del proyecto regional centroamericano, que se hubiera visto debilitado por la participación diferenciada de uno de sus principales socios, de no haberse aprobado éste. La no aprobación del TLC también habría tenido consecuencias en el poder de negociación de Costa Rica y de Centroamérica, por ser el país el principal socio comercial de la Unión Europea en Centroamérica, frente al Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y frente al inicio de negociaciones de un acuerdo de libre comercio con China, en otros términos, habría hecho más complejo el camino de vinculación de Costa Rica con los megamercados.

El concierto regional intra- centroamericano

En 2007, fueron hechos relevantes en la región centroamericana: el inicio de negociaciones entre Centroamérica y la Unión Europea para un Acuerdo de Asociación, la firma del Acuerdo Marco de la Unión Aduanera en Centroamérica, el clima de amplia interlocución y clima político distendido por la desarticulación política de los diferendos limítrofes y su tratamiento en estrados judiciales, la aprobación de los ciudadanos costarricenses del TLC con los Estados Unidos y la inclusión de Centroamérica en la Iniciativa Mérida como una estrategia regional de cooperación en materia de seguridad.

Una reflexión importante para Costa Rica y para la forma en que ésta percibe su interacción con su vecindario inmediato, es que aspectos centrales de su vinculación con el mundo están empezando a ser abordados desde la perspectiva regional por los actores centrales: la Unión Europea y los Estados Unidos (tal es el caso de comercio y seguridad).

En relación con lo anterior, en 2007 las acciones de Costa Rica en la región centroamericana remarcaron su interés por avanzar en la integración económica centroamericana, pero mantiene una posición diferente en cuanto a la Corte y el Parlamento centroamericanos y le dieron mayor contenido a las relaciones bilaterales con sus países vecinos, esto último en seguimiento a las metas propuestas por la Administración en el Plan Nacional de Desarrollo. Por otro lado, la Cancillería costarricense se mantiene con una participación marginal en los procesos de cooperación en materia de seguridad, aunque hace parte de la Iniciativa Mérida. El país decidió no participar en la Comisión de Seguridad de Centroamérica –presidida por los vicescancilleres de la región, con participación policial y militar en el caso de los países con ejército, y con los viceministros de seguridad y defensa. Decidió participar como

observador, enviando siempre a un funcionario diplomático de menor rango acreditado en el país donde se realizara la reunión. Solo en la primera mitad de 2008, Costa Rica empezó a participar en la Comisión de Seguridad a nivel de viceministros con representación del viceministro de la Presidencia. Si bien la diplomacia costarricense se ha abstenido de participar en la Comisión de Seguridad, sus cuerpos policiales siguen participando de los canales de comunicación con las fuerzas de defensa y seguridad en Centroamérica y siendo parte de la estrategia regional de lucha contra las drogas. Al hacerlo, el país ha renunciado a ejercer uno de los pilares fundamentales del Estado democrático, que es el control y la rectoría civiles del tema de seguridad, en el tratamiento de la seguridad, como parte de la política exterior del Estado costarricense.

Es paradójico que el país despliega una proactividad y un constructivismo en el seno de la ONU donde debe lidiar con un sinnúmero de países en un ambiente de clara asimetría y renuncie a desplegar sus capacidades diplomáticas en la región con una interacción propositiva, que exponga y trate de influenciar la construcción del esquema de seguridad en la región, a partir de sus visiones de la seguridad desde la perspectiva del Estado democrático de Derecho.

Desde la perspectiva de la integración económica, Costa Rica firmó el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana⁴⁰, que contempla tres etapas pero sin plazos para lograrlas: la facilitación del comercio, convergencia normativa y fortalecimiento de la institucionalidad. A la vez, el país reiteró su posición de no ser parte del PARLACEN y de la Corte Centroamericana de Justicia y logró que la Unión Europea no incluyera esta membresía universal como condicionante para el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación.

Por otro lado, la dinámica intrarregional Centroamericana se mantiene positiva en 2007. No se registran conflictos bilaterales que alteren la interacción entre los Estados en el escenario regional. Por el contrario, los diferendos limítrofes, sobre derechos territoriales o de navegación, se encuentran en instancias de resolución judicial, permitiendo un clima de distensión entre los gobiernos del área. Costa Rica contribuyó al buen clima político intrarregional al entrar en un proceso de distensión en las relaciones bilaterales con Nicaragua.

La llegada al gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), en Nicaragua, no ha significado una denuncia a la agenda que Centroamérica mantiene con los Estados Unidos, la Unión Europea⁴¹ y con otros actores, ni ha implicado un aumento de tensiones entre los gobiernos de la región. Por el contrario, en abril de 2008 se realizó la Cumbre Trinacional de la Unión, entre Honduras, Nicaragua y El Salvador, en la cual se dio seguimiento a la “Declaración de Managua: Golfo de Fonseca, una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad, que busca “...abordar y resolver íntegramente los temas relacionados con el Golfo de Fonseca, por medio de un dialogo franco y constructivo...” entre los tres países.

Tomando como antecedente el acercamiento presidencial entre Nicaragua y Costa Rica en 2007 y 2008, se conforma un panorama en que Nicaragua ha bajado la intensidad de los conflictos con los vecinos que se habían generado en el primer año de la

administración del Presidente Arnoldo Alemán y que encontraron eco en el gobierno hondureño del ex Presidente Carlos Flores Facusé. En este sentido, el estilo de liderazgo personal, más que la orientación ideológica del gobierno de turno, ha sido el principal determinante de la dinámica de las relaciones intrarregionales en Centroamericana en los últimos años. Ello a pesar de que en materia de política exterior la administración Ortega se ha alineado, en las Américas, con el liderazgo del Presidente Chávez, y en el plano global, con los actores de contrabalanza frente a los Estados Unidos (Irán, Rusia, Libia, entre otros, a los cuales realizó ya giras oficiales al nivel presidencial).

Centroamérica y Costa Rica en la Iniciativa Mérida

Costa Rica se encuentra inmersa en la guerra regional contra las drogas y la cooperación en materia de antinarcóticos ocupa la parte central de la agenda bilateral con los Estados Unidos, sobre todo en operaciones de interdicción y cooperación en materia de persecución y cumplimiento de la ley (E: Andrew, 2008). El país hace parte de la Iniciativa Mérida, presentada inicialmente en Octubre de 2007. Los Estados Unidos y México anunciaron la propuesta de un paquete de ayuda multi-anual de US\$ US\$1.4 billones de dólares en tres años, de los cuales ya fueron aprobados US\$400 millones para México y Centroamérica en el 2008⁴², con el fin de combatir el tráfico de drogas, pandillas y el crimen organizado. De esta cifra, a Centroamérica, República Dominicana y Haití le corresponden US\$61.2 millones. Está dividida en tres componentes de actividades: i) lucha contra estupefacientes y terrorismo, y seguridad de fronteras; ii) seguridad pública y cumplimiento de la ley y iii) el fortalecimiento de instituciones y principios de derecho.

La porción de la solicitud para Centroamérica busca responder directamente a los asuntos que se trataron en el mes de julio en el Diálogo sobre Seguridad Estados Unidos-SICA y la estrategia de seguridad, pandillas, tráfico de drogas y tráfico ilícito de armas de SICA en agosto del 2007, por un lado, y por el otro, busca implementar la Estrategia Estadounidense para Combatir las Pandillas Criminales en México y Centroamérica y fomentar la capacidad de los gobiernos para inspeccionar e incautar drogas, armas, bienes y personas cuyo flujo es ilegal (Véase www.state.gov).

Como parte de la Iniciativa Mérida, recientemente aprobada en el Congreso estadounidense, el país recibiría: US\$4.3 millones en 2008 y US\$9.4 millones en 2009 para nuevas embarcaciones, reparación de las actuales, compra de *go-fasts*, y quizás algunas embarcaciones interceptoras y financiamiento de capacitación de fiscales, entre otras. Además participaría en fondos de programas regionales (E: Andrew, 2008), véase Tabla No. 1.

Dos grandes líneas de críticas se le han hecho a la Iniciativa Mérida. La primera de ellas tiene que ver con lo que se considera un enfoque equivocado que ya falló en el caso del Plan Colombia, que es poner los recursos en las fuerzas de seguridad y la interdicción del lado de la oferta de drogas y no incluir esfuerzos comprensivos y

complementarios para disminuir el lado de la demanda de estupefacientes en los Estados Unidos. Por otro lado, se critica que, dentro de la guerra contra las drogas y el financiamiento de los Estados Unidos, se está fortaleciendo más el papel de los ejércitos en esta lucha que de los cuerpos civiles y policiales encargados de la seguridad en cada uno de los países, por lo tanto, ofreciendo un enfoque militarizado de la lucha contra el narcotráfico. Adicionalmente, se critica que la Iniciativa pone en la misma línea los problemas de seguridad que tiene México y los de Centroamérica que, si bien pueden ser parecidos en la superficie, en el fondo tienen causas y tratamientos diferenciados (Véase WOLA, en file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrator/My%20Documents/ACADEMIA/WOLA%20on%20Merida.htm).

Esta línea de cuestionamientos tiene importantes implicaciones para Costa Rica, pues tocan temas centrales de su propio abordaje del tema de seguridad. El enfoque de involucramiento militar en la lucha contra las drogas –en lugar de poner el esfuerzo en el fortalecimiento de los cuerpos policiales-, pone en entredicho los avances realizados en materia de reforma y democratización del sector seguridad, que hicieron parte de la agenda internacional en los años 90s en los países que transitaron de dictaduras a democracias. Parte esencial de la reforma fue la separación de los campos de seguridad y defensa y la especificación de los roles de los diversos cuerpos de seguridad en un Estado democrático. En este sentido, en la práctica, estaría erosionándose, ante los ojos de Costa Rica que ha renunciado a influir en esta temática en la región, los componentes del esquema de seguridad democrática acordado en Centroamérica en el Protocolo de Tegucigalpa que revivió la integración y en el Tratado Marco de Seguridad Democrática y estaría desarrollándose de nuevo un desborde militar, que fue una de las advertencias que planteó Costa Rica al no ratificar dicho Tratado (Véase White, 2003).

Tabla 1
Asignación presupuestaria para programas regionales en Centroamérica. Iniciativa Mérida 2008. Estos datos los estoy consultando con la Embajada USA

| Rubro | US\$millones |
|---|--------------|
| Norcóticos, terrorismo y seguridad de fronteras | 16.6 |
| <i>Central American Finger printer exploitation (CAFÉ) programa de fortalecimiento de identificación de personas procesadas o buscadas, a través de la huella dactilar.</i> | 7.5 |
| Capacidades de interdicción marítima, rastreo, interdicción y destrucción de armas de fuego | 5.3 |
| Seguridad de puertos, aeropuertos y fronteras en el marco del comité Antiterrorismo de la OEA | 3.8 |
| Seguridad pública y cumplimiento de la ley | 25.7 |
| Programas para patrullaje y esfuerzos anti-maras en Centroamérica concentra la mayor porción | |
| Estrategia de Estados Unidos para la lucha contra las pandillas criminales en Centroamérica y México (incluye US\$5millones en programas de prevención en comunidades y para 2009 aumentaría a US\$25 millones) | 12.6 |
| Entrenamiento policial y equipo especializado | 11.1 |
| Academia Internacional de Cumplimiento de la Ley en El Salvador | 2 |

| Rubro | US\$millones |
|--|--------------|
| Fortalecimiento institucional y estado de derecho, para los siguientes rubros: | 7.7 |
| Administración judicial y fortalecimiento de la capacidad prosecutoria de las fiscalías | |
| Reforma de administración carcelaria | |
| Programas de patrullaje comunitario | |
| Capacitación y entrenamiento en confiscación de bienes | |
| TOTAL | |

Fuente: Elaboración propia con base en CRS, 2008.

Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea

En 2007 a Costa Rica le correspondió ser sede de la Primera Ronda de Negociación de este Acuerdo, del 22 al 26 de octubre de 2007. Costa Rica, ejerció la primera vocería centroamericana y, por tanto, le correspondió la organización de esta Primera Ronda, según lo decidido en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, celebrada en San José, el 16 de diciembre de 2006. Una visita realizada por el Canciller costarricense con altas autoridades de la Unión Europea (Javier Solana, Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad y Benita Ferrero, Comisaria Comercial de la Unión Europea) con el fin de promover mayor interés por parte de la Unión Europea para acelerar el proceso de negociación, permitió el anuncio por parte de la UE de sus deseos de concluir el proceso con Centroamérica en 2009 (REEE, 2008), lo cual le permitió presentarse a la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, realizada en Lima en 2008, con un avance concreto en la materia comercial, frente a las dificultades con el Grupo Andino y el MERCOSUR.

De igual manera, Costa Rica ha marcado un proceso de liderazgo frente a la Unión Europea en la resistencia centroamericana de algunas condicionalidades de tipo político que está poniendo la UE sobre la mesa de negociación, en especial la adhesión a la Corte Penal Internacional, requisito que tanto Nicaragua como El Salvador adversan por aspectos constitucionales en el caso de Nicaragua, o de tipo político-jurídico en el caso de El Salvador. Esta dificultad en el proceso de negociación provocó en 2008 una cumbre extraordinaria de presidentes en Costa Rica, solicitada por el Presidente salvadoreño Elías Sacca al Presidente Oscar Arias, a pesar de que ese país ostenta la Presidencia Pro Tempore del SICA y correspondía realizarla en dicho país. A partir de esta cumbre se generó una declaración con una posición unificada sobre la materia (véase www.sica.int).

Se desentramaba la agenda bilateral con Nicaragua

El Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 contempló la meta de reactivar las comisiones binacionales de Costa Rica con Nicaragua y con Panamá, como el mecanismo más utilizado en la diplomacia para conducir las relaciones bilaterales entre países. En 2007 e inicios del 2008 se empezó a cambiar la dinámica de las relaciones

entre los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica, de la confrontación y la tensión, al diálogo y la distensión, mientras los diferendos jurídicos mantuvieron su marcha en las instancias de resolución judicial de conflictos. En esta línea, la actual administración se benefició de la decisión anterior de llevar el caso del Río San Juan a la Corte Internacional de Justicia; tanto la confrontación como los intentos de encontrar una solución negociada al diferendo, desaparecieron del espacio de la relación entre gobiernos para ser resuelto por un tercero con capacidad vinculante, lo cual proveyó el lugar para retomar la comunicación entre los gobiernos en una serie de temas de la agenda bilateral que había estado inactiva por la preponderancia del caso del San Juan.

La reelección, 20 años después, de Oscar Arias en Costa Rica y Daniel Ortega en Nicaragua, creó un clima de confrontación verbal entre ambos presidentes que llegó a su fin el 22 de noviembre de 2007, cuando se realizó la primera visita del Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra a Costa Rica. En esta oportunidad, ambos presidentes coincidieron en la necesidad de contar con un mecanismo de diálogo institucionalizado y permanente para atender la agenda bilateral, la última reunión bilateral se había realizado en 2006.

Durante la visita del Presidente Daniel Ortega, los gobernantes acordaron impulsar un corredor transfronterizo de desarrollo sostenible en la zona del Río San Juan, para entre otros, lograr un manejo integrado de los recursos naturales. Sobre el caso del Río San Juan, los presidentes Arias y Ortega acordaron, continuar conversando para buscar una solución amistosa que respete los derechos de las partes, sin que para Costa Rica ello signifique retirar o suspender el caso ante la corte Internacional de Justicia.

En seguimiento, la VI Comisión Binacional se realizó en Managua en marzo 2008 y fue denominada “Por la Preservación del Medio Ambiente y Desarrollo del Turismo Binacional”. Al reactivar un conjunto de subcomisiones de trabajo y acordar la elaboración de un cronograma de trabajo anual, se restablecieron canales de comunicación para dar gobernabilidad a los asuntos bilaterales:

- Subcomisión de Migración, Trabajo y de Asuntos de Seguridad,
- Subcomisión de Asuntos Económicos, Comerciales y Turismo
- Subcomisión de Asuntos Políticos
- Subcomisión de Asuntos Limitrofes
- Subcomisión de Asuntos de Cooperación y Desarrollo (Salud, Infraestructura, Desarrollo Fronterizo, Medio Ambiente, Vivienda y Asentamientos Humanos, Interconexión Eléctrica, Educación y Cultura)

Además, se acordó reactivar el Grupo Técnico Binacional que da seguimiento al tema del Desarrollo Fronterizo, para elaborar la propuesta de agenda que se presentará para la consulta con los gobiernos locales y aprobación de la Cancillería costarricense. Cabe recordar que el IX Informe reportó la realización de un conjunto de reuniones bilaterales en las cuales se acordaron un grupo importante de proyectos binacionales.

En la declaración oficial de la reunión binacional de marzo 2008 no se hizo referencia a alguna evaluación sobre la marcha de estos proyectos.

En relación con los casos contenciosos que mantienen ambos países, uno por los derechos de navegación de Costa Rica sobre el Río San Juan ante la Corte Internacional de Justicia, y el otro sobre los nicaragüenses muertos en suelo costarricense en 2005 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, éstos evolucionaron según los procedimientos establecidos por ambas instancias.

En el caso ante la CIJ (Costa Rica v. Nicaragua) el juicio se encuentra en una etapa muy avanzada, se han ido cumpliendo las diversas etapas formalmente contempladas en el proceso. El Ministerio de Relaciones Exteriores presentó la *Memoria* de Costa Rica el 29 de agosto 2006. Por su parte, Nicaragua presentó la *Contra-Memoria* el 29 de mayo de 2007. Nicaragua no presentó *excepciones preliminares* dentro del plazo establecido, que venció el 29 de noviembre 2006, con lo cual, se agotó parte importante de la primera etapa procesal del caso. Ahora, de acuerdo con los plazos establecidos por la Corte, ambos países se preparan para presentación la *réplica* por parte de Costa Rica (15 de enero de 2008) y la *dúplica*, por parte de Nicaragua (15 de julio de 2008), y de esa manera concluir con la fase escrita del contencioso.

Por otra parte, Nicaragua había planteado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una “comunicación interestatal” contra Costa Rica el 6 de febrero 2006 ante la CIDH (tramitado el 13 de febrero 2006 como caso 01/06) por la muerte accidental de dos ciudadanos nicaragüenses: Natividad Canda Mairena y José Ariel Silva Urbina, el 10 de noviembre de 2005 y el 4 de diciembre de 2005, respectivamente.

La Cancillería costarricense coordinó la defensa y el caso fue declarado inadmisibile en todos sus extremos, según la resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 8 de marzo de 2007. La resolución concluyó que “...las reclamaciones del Estado nicaragüense en relación con la violación de los derechos consagrados en los artículos N.1.1 (obligación de respetar los derechos); Art.8 (garantías judiciales), Art. 24 (igualdad ante la ley), Art. 25 (protección judicial de la Convención Americana sobre Derechos Humanos) son inadmisibles”.¹

¹ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la resolución del 12 de marzo de 2007, entre otros aspectos, expresa:

- Que “no tiene competencia” para examinar la presuntas responsabilidades alegadas en la “solicitud” de Nicaragua.
- Que “no se agotaron los recursos internos” (como Costa Rica alegó y porque los dos casos aislados continúan su proceso en las instituciones de justicia).
- Que Costa Rica probó que “los recursos de la jurisdicción interna estuvieron disponibles”. Y además, que el Estado demandante no aportó prueba alguna que permita a la CIDH determinar que la “indigencia de las víctimas les impidiese acceder a los recursos de la legislación interna”.
- La CIDH consideró que Nicaragua no aportó prueba suficiente que permita concluir que existiese “retardo” de justicia.
- La Comisión no tiene evidencia suficiente que permita llegar a la convicción de que “las circunstancias de la muerte del señor Canda o el tratamiento de estos hechos por parte de las autoridades judiciales costarricenses sean un ejemplo de la práctica de discriminación que se alega existe en Costa Rica”.

Se activó la agenda bilateral con Panamá

En relación con Panamá, la primera Reunión Binacional se celebró el 26 y 27 de julio de 2007 en David, Panamá. Los cancilleres de Costa Rica y Panamá acordaron el establecimiento de un mecanismo permanente de diálogo político para el fortalecimiento de los vínculos comerciales, económicos, de cooperación y desarrollo fronterizo entre ambas naciones (RREE. 2007).

En la ocasión, el Mecanismo de Consultas Políticas estableció y sesionó con cuatro grupos de trabajo:

- Asuntos Políticos
- Comercio
- Aduanas y Transporte
- Seguridad y Migración
- Cooperación

Se suscribieron acuerdos sobre: aduanas, pesca, intercambio educativo y cultural, género y pequeñas industrias. Al igual que en la binacional con Nicaragua, participaron representantes de otros sectores además del Poder Ejecutivo: diputados, munícipes, empresarios y representantes de las comunidades, junto a delegados gubernamentales.

-
- La CIDH “observa que el Estado de Nicaragua no ha aportado ninguna prueba que tienda a demostrar una práctica de violencia de la que serían víctima las personas de origen nicaragüense en Costa Rica”.
 - Tampoco Nicaragua aportó ante la CIDH “evidencia de la tolerancia o aquiescencia de las autoridades judiciales costarricenses. Por ejemplo, no se ha probado que los casos penales en los que las víctimas son nicaragüenses no estén siendo investigados, permanezcan en la impunidad, los agresores sean sancionados con penas menos severas o cualquier otra circunstancia que permita presumir la aquiescencia o tolerancia del Estado (costarricense)”.
 - Sobre la nueva Ley migratoria, dice que no se ha puesto en conocimiento de la CIDH que de su aplicación “se hayan vulnerado los derechos de la población migrante”. Esta Ley ha sido enviado al Congreso para perfeccionarla y convertirla en un modelo regional de respeto a los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Bhagwati, Jagdish. *Termites in the Trading System: How Preferential Agreements undermine Free Trade*. Oxford University Press, Junio 2008.

CEPAL. La región Norte de América Latina en el espacio económico mundial, LC/MEX/L.584, 2003, en www.eclac.cl.

Cook, Colleen, Rebecca G. Rush, y Clare Ribando Seelke. “Merida Initiative: Proposed U.S. Anticrime and Counterdrug Assistance for Mexico and Central America”. CRS Report for Congress, Junio 3, 2008.

Green, Rosario. México en la ONU: Hacia un desempeño activo. Revista Nexos 367 Julio 2008, en http://www.nexos.com.mx/articulos.php?id_article=1235&id_rubrique=474.

Jackson, James. “Trade Agreements: Impact on the U.S. Economy”. CRS Report for Congress, Marzo 15, 2007.

¹ En el período 2001-2003, aunque la Administración Pacheco abandonó esta línea de acción (Véase Whyte, 2002 y VIII y IX Informes, 2002 y 2003).

² En el estudio Promoción de valores en la agenda global, White (2005) se analizan los patrones de votación de Costa Rica ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Una mirada a los votos del país y la tendencia de copatrocinio de resoluciones reflejó que el país acostumbra a copatrocinar solamente resoluciones presentadas por sus aliados tradicionales: principalmente países europeos y latinoamericanos. No obstante, dos hechos empezaron a romper ese patrón en el período 2000-2002: la alianza que Costa Rica construyó con Sudáfrica para introducir una resolución sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente, y la alianza con países africanos para que éstos apoyaran el liderazgo de Costa Rica en el proceso de aprobación del Protocolo Facultativo contra la Tortura, con lo cual se produjo un rompimiento del hielo con este bloque.

³ En total, 168 Estados miembros de la ONU tienen relaciones diplomáticas con la República Popular China, según el Principio de Una Sola China.

⁴ Esta candidatura fue manejada como política de Estado, planteada durante la anterior administración Pacheco 2002-2006.

⁵ Para tener un parámetro de referencia, México ha sido electo tres veces al Consejo de Seguridad (1946, 1980-1981 y 2002-2003. Ahora está planteando de nuevo sus aspiraciones para el período 2009-2010 (Green, 2008).

⁶ En este momento de plena Guerra Fría, muchos países evitaban ser parte del Consejo porque éste estaba bloqueado por la acción del veto que las Superpotencias ejercían sobre cualquier iniciativa, motivo por el cual la cantidad de resoluciones que podían de hecho adoptarse era casi nulo. En esta primera oportunidad, el puesto le fue ofrecido a Costa Rica y fue candidatura de consenso al interno del GRULAC (E: Stagno, 2008).

⁷ En la primera ronda Costa Rica obtuvo 116 de los 129 votos necesarios para ganar (E: Guillermet, 2008). La aspiración máxima de una candidatura al Consejo de Seguridad es lograr la cantidad de votos necesarios para ser electo en la primera ronda: 129. Es común que se realicen varias –a veces muchas–, votaciones hasta que se logre decantar una candidatura. El peor escenario es pasar por sucesivas rondas sin poder lograr los votos necesarios. Así le sucedió a Costa Rica en la fallida candidatura al Consejo durante la Administración 1978-1982, ocasión en la que el país tuvo un sinnúmero de rondas, varios países incluso centroamericanos se enfrentaron a Costa Rica, entre ellos Nicaragua, hasta que el país perdió finalmente frente a **XXXX**, que sí logró acumular los votos requeridos. Un desafío importante

en estas situaciones es saber valorar con realismo el momento oportuno de retirar una postulación, antes de ser definitivamente derrotado frente a adversarios improvisados, de igual o menor peso relativo en la escena internacional (E: Stagno, 2008).

⁸ Los países miembros del SICA tienen un acuerdo de manejo de candidaturas en los foros multilaterales, de manera que este tipo de competencia entre miembros del SICA no se produzca. La candidatura de RD puede entenderse si, por ser miembro asociado y no miembro pleno del SICA, este país no hubiera suscrito dicho acuerdo.

⁹ Por ser una candidatura presentada mucho más tardíamente que la costarricense, se especula que RD pudo haber apostado a la estrategia de robarle a Costa Rica suficientes apoyos como para que no resultara electa en la primera votación, por lo que dicho país tenía la posibilidad de pedir el voto de los países que se habían comprometido con Costa Rica para la segunda ronda.

¹⁰ En diversas fuentes diplomáticas en Nueva York circula la información de que este ofrecimiento a ciertos representantes ante la ONU pudo haber sido desarrollado con fondos aportados por Taiwán.

¹¹ En el primer caso en el año 1974, la candidatura costarricense fue de consenso en el GRULAC. Existe la costumbre en la ONU de que los demás países respeten las propuestas planteadas por los grupos regionales. En la candidatura fallida de 78-82, el país, habiendo movido su embajada a Tel Aviv, no logró conseguir los votos del mundo Árabe (E: Stagno, 2008). En el caso de 1997, sí pudo haber influido la activa participación que había tenido Costa Rica en el seno del Grupo 77 y China (G77 y China), del cual el país incluso fungió en la presidencia, aspecto que le daba un contacto privilegiado con el conjunto de países árabes.

¹²

¹³ En esta oportunidad, el Vicecanciller es un embajador de carrera con décadas de experiencia diplomática, el Director de Política Exterior se desempeñó como Ministro Consejero en los Organismos de la ONU con sede en Ginebra, Suiza por 2 administraciones seguidas y el actual Canciller trasladó a su desempeño como Canciller el conocimiento acumulado en 4 años de fungir como representante de Costa Rica ante la ONU, en Nueva York. El flujo de conocimiento y experiencia en la Cancillería se benefició de la estabilidad y rotaciones en la carrera diplomática que empezó a estabilizarse a partir de 1998.

¹⁴ Con este último país se presentó un conflicto diplomático que le hizo retirar su apoyo tres días antes de la votación: el Presidente de la República en comentario públicos hizo alusión al “ser argentino” que resultaron ofensivos para el gobierno argentino quien públicamente retiró su apoyo.

¹⁵ Costa Rica mantiene una posición contraria a la brasileña con respecto a la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU, adversando las aspiraciones brasileñas de convertirse en miembro permanente del Consejo en representación del GRULAC.

¹⁶ Este país tiene credibilidad en el mundo multilateral por la seriedad con que asumen ellos sus compromisos y los cumplen, por lo que se resalta que, a pesar de haber tenido diferencias e intercambios de opiniones públicas hechas por el Presidente Arias, se mantuvo el apoyo de Cuba.

¹⁷ Para mayor información sobre el papel que juega el Consejo de Seguridad y sobre la agenda que conoce en la actualidad este foro, véase www.un.org.

¹⁸ Una reforma sustancial a la Carta de la ONU para cambiar las prerrogativas y conformación del Consejo de Seguridad fue sometida a consideración de los países miembros por el Secretario General Koffi Annan, con motivo de la Cumbre de 2005, en seguimiento de la Cumbre del Milenio del año 2000.

¹⁹ A/60/L.49 preparado y patrocinado por los países integrantes del grupo Small 5 (S5 por sus siglas en inglés –Costa Rica, Jordania, Liechtenstein, Singapur y Suiza) y que fue sometido a la Asamblea General de la ONU en 2006.

²⁰ Este tema de mejorar los procedimientos de los órganos de las Naciones Unidas ha sido una política de Estado que fue elaborada inicialmente en la administración 1998-2002 con la propuesta que realizara Costa Rica para mejorar los métodos de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la que era parte, tema que fue interrumpido en el período 2002-2006.

²¹ Véase sobre este tema: www.safedarfur.org y <http://www.cinu.org.mx/temas/DARFUR/index.htm>.

²² Se trata de uno de los instrumentos en manos de la presidencia del Consejo de Seguridad, conocida técnicamente como *Presidential Statements* (PRST), en las cuales la Presidencia emite una declaración a nombre del Consejo. En lo que va del año 2008 se han emitido 25 declaraciones presidenciales.

²³ Véase el texto completo en http://www.un.org/Docs/sc/unsc_pres_statements08.htm.

²⁴ El Programa Petróleo por Alimentos fue aprobado en 1995 por el Consejo de Seguridad para aliviar las repercusiones que tenía sobre la población civil las sanciones impuestas por la comunidad internacional

al régimen iraquí después de la invasión de Irak a Kuwait. Consistió en un programa de compra de petróleo iraquí a través de la ONU, para asegurar el destino de dichos fondos para la compra de alimentos y medicinas para la población civil e impedir que dichos recursos fueran utilizados para compra de armamento por el gobierno de Sadam Hussein. El programa empezó su final en Mayo 2003, cuando el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1483 que creó un Fondo de Desarrollo para Irak y al cual se dirigirían las ganancias de las ventas de petróleo iraquí y transfirió la responsabilidad de las operaciones a la Autoridad Provisional de la Coalición militar en Irak. Para una referencia completa sobre el Programa Petróleo por Alimentos, véase www.wikipedia.org/wiki/Oil-for-Food_Programme, y para la versión oficial y detallada de la ONU-Consejo de Seguridad puede verse:

<http://www.securitycouncilreport.org/site/c.gIKWLeMTIsG/b.4065745/>.

²⁵ El Informe Volcker revela el escándalo de corrupción más grande en la historia de la ONU que permitió operaciones ilegales que condujeron a enriquecimiento ilícito y a operaciones no autorizadas por parte del Régimen de Irak. El Informe critica al Secretariado y al Consejo de Seguridad por no haber actuado con celeridad cuando fueron alertados de las denuncias sobre reclamaciones ilícitas y pagos realizadas por el régimen de Sadam Hussein; también critica a las misiones permanentes ante Naciones Unidas que no tomaron acciones al aprobar los negocios de sus compañías nacionales con el programa. Para más información sobre el Informe Volcker, véase

http://www.elpais.com/articulo/elpporint/20050908elpepiint_13/Tes y http://en.wikipedia.org/wiki/Oil-for-Food_Programme.

²⁶ El Reporte analizó los hechos relacionados con la Masacre o Genocidio de Srebrenica, el asesinato de aproximadamente unos 8.000 varones bosnios en la región de Srebrenica, en julio de 1995, durante la Guerra de Bosnia, en una zona declarada segura por el Consejo de Seguridad, por la presencia de 400 cascos azules holandeses –masacre considerada como la peor de Europa desde la II Guerra. Si bien al conocerse los extremos de este hecho cayó el gobierno holandés, este hecho abrió un amplio debate sobre los extremos de las misiones de mantenimiento de la paz y de las de aseguramiento de la paz pues el mandato restringido que tenía la Misión de los cascos azules, les impedía involucrarse en operaciones militares, no podían disparar ni atacar, razón por la cual prácticamente “presenciaron” la masacre sin poder detenerla.

²⁷ Es una propuesta para incidir en el sistema internacional de la cooperación y reinsertar al país en las corrientes de cooperación, de las cuales ha sido excluido por sus altos índices de desarrollo humano. Propone que el sistema de la cooperación internacional promueva la incorporación de criterios éticos en materia de gasto público en los esquemas de ayuda oficial para el desarrollo y crédito de los países donantes e instituciones financieras internacionales, de manera que se premie a los países que aumenten de manera sostenida su inversión social.

²⁸ Dividendos de paz son aquellas ganancias que logran los países a la hora de reducir su gasto militar para reorientar a inversión en desarrollo.

²⁹ Resolución P6_TA-PROV(2007)0008 aprobada mediante una votación de 504 a favor, 24 en contra y 34 abstenciones.

³⁰ En este caso se trata del Director de la Fundación Arias, persona y organización que han liderado este proceso desde la administración 1998-2002.

³¹ Para un análisis comprensivo de este tema véase, entre otros, Erikson y Chen (2007) y Dumbaugh y Sullivan (2005).

³² Por esta razón los Estados Unidos invirtieron influjos importantes de capital para ayudar a desarrollar económica y tecnológicamente a Taiwán y, cuando el expresidente Jimmy Carter estableció relaciones diplomáticas con China y las rompió con Taiwán, el Congreso aprobó legislación que le requería al gobierno estadounidense proveer a la isla los recursos necesarios para asegurar su capacidad de defenderse militarmente contra agresiones de China (conocida como la Ley de Relaciones con Taiwán).

³³ Los analistas consideran que el incremento en la dependencia de China de petróleo del Medio Oriente constituye una vulnerabilidad que pone en riesgo su seguridad si quien controla los Estrechos de Taiwán, de Malaca o el Océano Índico eventualmente bloqueara las rutas de transporte petrolero chinas.

³⁴ Para un desarrollo comprensivo de la política china de diplomacia energética véase Zweig y Jianhai (2005) y sobre los alcances de la política china en América Latina véase Erikson y Chen (2007), el Informe de de Dumbaugh y Sullivan (2005) del *Congressional Research Service* (CRS) para el Congreso y el Reporte de Comparecencias ante el Subcomité de Relaciones del Hemisferio Occidental del Comité de Relaciones Internacional del Congreso de los Estados Unidos: “*China’s Influence in the Western*

Hemisphere,” Hearing of the Western Hemisphere, Subcommittee of the House International Relations Committee, April 6, 2005.

³⁵ Sobre el tema de las relaciones de la democracia costarricense con regímenes comunistas, el antecedente más claro de pragmatismo político que permitió la ampliación de relaciones diplomáticas de Costa Rica a los países del bloque socialista en plena Guerra Fría, se produjo en los años 70s bajo la conducción diplomática del ExCanciller Gonzalo J. Facio, de orientación ideológica marcadamente anticomunista (Para una reflexión completa de la política exterior bajo la conducción de Facio véase su libro *Nuestra Voz en el Mundo*, 198...

³⁶ Ciertamente el nivel de interacción oficial fue mayor que con cualquier otro aliado tradicional, por ejemplo, el Presidente Arias no ha realizado una visita oficial a los Estados Unidos, como es tradicional en los primeros dos años de una administración y realizó su visita a China a un año y medio de asumir el cargo.

³⁷ Según datos oficiales de COMEX en www.comex.go.cr.

³⁸ En realidad, con la excepción de MERCOSUR, los países de América Latina siguen dependiendo de manera significativa de los Estados Unidos como mercado de sus exportaciones.

³⁹ Como parámetro de comparación, para la economía hondureña, más del 50% de sus exportaciones se dirigen al mercado norteamericano. Véase al respecto el II Informe sobre el Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible de 2003 y datos en la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) en www.sieca.org.gt para cada uno de los países de Centroamérica.

⁴⁰ El 12 de diciembre de 2007, en la XXXI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema para la Integración Centroamericana (SICA), celebrada en Guatemala.

⁴¹ No obstante, algunas fuentes diplomáticas han confirmado que en el proceso de negociación con Europa, algunos funcionarios nicaragüenses mantienen una actitud de alguna manera dilatoria, introduciendo constantemente consideraciones ideológicas en las negociaciones pero sin tener capacidad de ejercer veto.

⁴² No se trata de ayuda financiera o inyección de recursos líquidos, sino de donaciones en especie de equipo y entrenamiento. Una de las críticas que se le hace a la iniciativa es que la mayoría de los recursos se quedarán en los Estados Unidos en contratistas del sector defensa y empresas de tecnología de información y empresas de seguridad privada (Véase el debate que sobre esta iniciativa mantienen Laura Carlsen, Directora del Programa de las Américas del Centro para la Política Internacional y Senator Patrick Leahy, demócrata del Estado de Vermont, quien preside el Subcomité de Operaciones Externas en el Congreso en el blog del periódico Los Angeles Times, en <http://latimesblogs.latimes.com/laplaza/2008/07/draft-merida.html>).